



GUÍA DE APRENDIZAJE N° 4

DOCENTE: HORACIO CAMACHO		ÁREA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA	GRADO: 801-802
E-mail del docente:	hocafer@yahoo.es		Celular docente: 3143276102
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co o reinsilvania@yahoo.es		Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141

Nombre del estudiante:	
------------------------	--

Nombre de la Unidad de aprendizaje: Población colombiana
Fecha de elaboración: Abril 27 de 2021
DBA O Lineamiento Curricular: Analiza críticamente los elementos que conforman la democracia, los derechos de las personas y la identidad En Colombia.
Contenidos de aprendizaje:
Tiempo para el desarrollo de la actividad: Taller 1: Semana del 10 de mayo al 28 de mayo de 2021 Taller 2: Semana del 31 de mayo al 11 de junio de 2021

Indicadores de desempeño: Reconoce su dignidad humana y los mecanismos constitucionales que la protegen
--

SALUDO Y MOTIVACIÓN: Buenos días queridos estudiantes. Espero que este muy bien de salud al igual que toda tu familia. Deseo que tu vida este llena de abundantes bendiciones y por donde vayas el espíritu de Dios te acompañe siempre. Los animo para que continúes con tu estudio en casa desarrollado la guía No 3 correspondiente a las semanas del 10 de mayo al 11 de junio de 2021. Recuerden que “tú eres el dueño de tu vida, así que toma las riendas y no permitas que nadie más la controle” (frases.top/frases-motivacion-motivadoras). Cuidense mucho durante estos días de cuarentena, permaneciendo en casa. Que tengan un feliz y bendecido día.
BIBLIOGRAFÍA: frases.top/frases-motivacion-motivadoras fundacioncanfranc.org www.personerianeiva.gov.co

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
SEMANA DEL 10 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2021

TALLER N° 1

CONTENIDOS: DIGNIDAD HUMANA

Querido (a) estudiante sabes a qué hace referencia cuando hablamos de dignidad, sabes qué valor tienes como persona, sabes por qué debemos respetar a las demás personas y cómo tratar al otro con dignidad... pues bien esto lo estudiaremos y reflexionaremos en el taller 1, vamos iniciemos con mucho entusiasmo en éste taller.

DIGNIDAD HUMANA

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo.

El hombre vale por lo que el mismo es, por su ser. Persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad.

La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer.

No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres.

Las diferencias físicas, raciales y culturales no pueden ser motivo para excluir a nadie ni tener un trato diferente, ya que a pesar de esas diferencias, que en realidad son enriquecedoras, somos iguales en dignidad.

La dignidad de la persona es la razón por la que no podemos tratar a las personas de cualquier manera como cosas o animales.

Sin embargo hay determinadas períodos de la vida en la que la defensa de la propia dignidad resulta más difícil, es el caso de los no nacidos, los recién nacidos, personas con discapacidad, demencia senil, etcétera, que son vulnerables al trato que reciben de los demás y de la sociedad. Es igualmente persona un anciano que un niño, un enfermo que alguien sano, todos merecen ser tratados con respeto.

La persona es un ser relacional que siempre proviene de otros y está en camino hacia otros. En las relaciones interpersonales hay que tener en cuenta la dignidad de la otra persona. Por eso no es ninguna tontería la cortesía en el trato, la delicadeza, la amabilidad, el modo de vestir... todo esto estará acorde con la dignidad de la persona: de uno mismo y del otro; es consecuencia de la dignidad y a su vez manifestación de la misma. Una educación bien orientada será aquella en la que se respete la dignidad de la persona y se enseñe a tomar conciencia de la misma. Lleva a tomarse en serio a sí mismo y a los demás. Una persona que no se respeta, es muy difícil que respete luego a los otros. La dignidad de la persona es la base de cualquier sociedad, de cualquier tipo de relación. Si no se reconoce su valor íntimo, entonces se le acaba tratando como a una cosa.

(TOMADO DE fundacioncanfranc.org)

TALLER 1 – ACTIVIDADES

Responde en el cuaderno las siguientes preguntas

1. Realice un resumen del tema.
2. Teniendo en cuenta la temática, elabora una definición de dignidad humana y plantea tres (3) ejemplos reales/actuales en el que se esté vulnerando éste derecho, explicando el problema y su posible solución.
3. Explica como desde el hogar se puede propiciar la divulgación y el respeto por la dignidad humana de las personas, partiendo desde la interrelación con su familia.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



- Según la lectura qué valores se debe tener para demostrar mi dignidad humana y valorar la de los demás.
- Has 4 caricaturas donde expreses cómo es vulnerada la dignidad humana en Gigante, Silvania

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
SEMANA DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2021

TALLER N° 2

CONTENIDOS: MECANISMOS CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En este taller vamos a continuar con un tema que está muy relacionado con los derechos humanos y nuestra dignidad como personas y son los **mecanismos de protección** a nivel nacional y son los que velan por protegernos y defendernos, los conoces, sabes qué hacen, cómo nos protegen... si los conoces te felicito y reforzarás este tema, sino lo sabes no te preocupes los veremos en este segundo taller.

MECANISMOS CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los mecanismos de Protección Ciudadana se ejercen mediante acción judicial y están establecidos para proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política. Los mecanismos a los que podemos recurrir son: El Derecho de Petición, Peticiones de información, Quejas, Reclamos, Manifestaciones, Habeas Corpus, Habeas Data, Acción de Tutela, Acción de Cumplimiento, Acciones Populares y de Grupo. Definamos algunas de éstas.

El Derecho de Petición: Es el derecho fundamental que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas en términos comedidos ante las autoridades o ante las organizaciones privadas que cumplen funciones públicas, para obtener de éstas una pronta resolución sobre lo solicitado. La violación del Derecho de Petición por parte de las autoridades o de particulares prestadores de servicios públicos, puede conducir a que este derecho sea tutelado. El Derecho de Petición se encuentra consagrado en Artículo 23 de la Constitución Nacional.

Solicitud de Petición de Información: Petición que se hace a las autoridades para que éstas den a conocer cómo han actuado en un caso concreto, entreguen información general sobre la entidad, expidan copias y/o permitan el examen de la documentación que reposa en la entidad, en un término no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación para su respuesta.

Quejas: Es la manifestación que se realiza ante las autoridades, sobre las conductas irregulares de servidores públicos o particulares que ejerzan funciones públicas, administren bienes del Estado o presten servicios públicos. Deben ser resueltas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

Reclamos: Cuando se anuncia a las autoridades, la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público. Deben resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

Habeas Corpus: Es un mecanismo para la protección del derecho a la libertad individual, procede cuando alguien es capturado con violación de las garantías constitucionales o legales, o cuando se prolongue ilícitamente la privación de la libertad. El término para su resolución es de treinta y seis (36) horas.

Habeas Data: Es el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Acción de Tutela: Procede para la protección inmediata de derechos constitucionales fundamentales cuando éstos resulten vulnerados o amenazados ya sea por autoridad pública o particular. No procede cuando existan otros medios de defensa judicial, salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

Acción de Cumplimiento: Es un mecanismo mediante el cual toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de ley o actos administrativos.

Acción Popular: Es un mecanismo judicial encaminado a la protección de los derechos e intereses colectivos, para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio, y de ser posible, restituir las cosas a su estado anterior.

(Tomado de www.personerianeiva.gov.co)

TALLER 2 - ACTIVIDADES

Querido estudiante, teniendo en cuenta la temática y nuestra realidad responde en el cuaderno.

- Realice un resumen de la temática
- ¿Conocías estos mecanismos de protección, cómo te parecen?
- ¿Qué función cumplen estos mecanismos de protección? De ejemplos
- Observa tu realidad familiar y de la comunidad en la que vives y diga qué derechos son vulnerados, has una lista de ellos.
- Teniendo en cuenta el punto 4, diga que se hace en familia o en tu comunidad para defenderlos, ¿Por qué cree que se toma esa actitud?
- Realiza una historieta donde se vea un derecho vulnerado y la defensa que se debe hacer del mismo teniendo en cuenta la temática de este taller.

EVALUACIÓN ESCOLAR

Desarrollar las actividades en el cuaderno y por medio de la aplicación **Cam Scanner** o la aplicación **Tap Scanner** y enviar los dos talleres (Taller 1 y taller 2) de la guía de aprendizaje 4 al **WhatsApp N° 3143276102**

Si no puedes manejar cualquiera de las dos aplicaciones tomar las fotos de los talleres y de forma organizada enviarlas al **WhatsApp** mencionado. **Se recibirán trabajos hasta las 6:00 pm.**

La guía N° 4 debe presentarlo el día **30 de mayo**. Si lo terminas antes, puedes enviarlo.

NOTA: Por favor responde con lapicero, a lápiz casi no se ve en las fotos. Gracias.

NOTA: Enviar los dos talleres (Taller 1 y Taller 2) de ésta guía 4 en un solo documento y no por separado.

En el desarrollo de la guía N° 4. Se tendrá en cuenta responsabilidad, orden en la presentación y la ortografía del trabajo.

La Nota será de 1.0 a 5.0